



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5298**

BUENOS AIRES, **21 AGO 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-009865-13-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación de la Directora Técnica y Co-Directora Técnica de la firma COTY ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

§ Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 425 / 10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Límitese a la Bioquímica Señora MARIA DE LAS MERCEDES MENDILAHARZU, Matrícula Nacional Nro. 7451, como Directora Técnica de la firma



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5298**

COTY ARGENTINA S.A., con domicilio en Colectora Este de Panamericana Km 51.5, Escobar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de Junio de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribese a la Farmacéutica Señora ANDREA VANESA BURATTINI, Matrícula Nacional Nro. 12231, como Directora Técnica de la firma COTY ARGENTINA S.A., con domicilio en artículo precedente, a partir del 24 de Junio de 2013.

ARTICULO 3º.- Inscribese a la Bioquímica Señora MARIA DE LAS MERCEDES MENDILAHARZU, Matrícula Nacional Nro. 7451, como Co-Directora Técnica de la firma COTY ARGENTINA S.A., con domicilio en artículo precedente, a partir del 24 de Junio de 2013.

ARTICULO 4º.- Regístrese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-09865-13-4

DISPOSICION Nº:

5298

sch

DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.